



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 15
Año XXXIII
Legislatura IX
24 de septiembre de 2015

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión Institucional de la
Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, sobre el
Registro Civil de Zaragoza. 1029

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no
de Ley núm. 38/15-IX, sobre el Registro Civil
de Zaragoza. 1029

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 76/15-IX, relativa a la aten-
ción sanitaria a personas en situación adminis-
trativa irregular en Aragón. 1031

Pregunta núm. 77/15-IX, relativa al grupo de
trabajo creado para analizar la eliminación
de las listas de espera en la sanidad aragone-
sa. 1031

Pregunta núm. 78/15-IX, relativa al proceso participativo para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016.	1032	Pregunta núm. 117/15-IX, relativa a construcción de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel.	1039
Pregunta núm. 79/15-IX, relativa a la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento.	1032	Pregunta núm. 119/15-IX, relativa a cómo va a garantizar la asistencia sanitaria de los aragoneses desplazados.	1039
Pregunta núm. 80/15-IX, relativa al diálogo social.	1033	Pregunta núm. 120/15-IX, relativa a la construcción del hospital de Alcañiz.	1040
Pregunta núm. 81/15-IX, relativa al diálogo social y el Instituto Aragonés de Empleo.	1033	Pregunta núm. 121/15-IX, relativa a la construcción del hospital de Alcañiz, que se encuentra paralizado.	1040
Pregunta núm. 82/15-IX, relativa al cumplimiento del compromiso de investidura en la lucha contra la corrupción, el clientelismo y el despilfarro.	1034	Pregunta núm. 122/15-IX, relativa a la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, que se encuentran ambos paralizados.	1040
Pregunta núm. 84/15-IX, relativa a los requisitos que se exigen a las familias para formar parte de la red de familias voluntarias para acoger refugiados sirios.	1034	Pregunta núm. 124/15-IX, relativa a la aplicación del grado I de la Ley de Dependencia.	1041
Pregunta núm. 95/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios.	1035	Pregunta núm. 125/15-IX, relativa al funcionamiento de la Comisión de Reclamaciones de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción (IAI).	1041
Pregunta núm. 96/15-IX, relativa a los mecanismos de coordinación para articular un sistema de acogida coordinada de los refugiados sirios.	1035	Pregunta núm. 126/15-IX, relativa a las medidas de mejora de los recursos económicos del Ayuntamiento de Zaragoza.	1042
Pregunta núm. 104/15-IX, relativa al criterio y medidas adoptadas sobre la unidad de control.	1035	Pregunta núm. 127/15-IX, relativa a la financiación del Ayuntamiento de Zaragoza.	1042
Pregunta núm. 105/15-IX, relativa al desglose del déficit del Gobierno de Aragón en 2015.	1036	Pregunta núm. 129/15-IX, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas.	1042
Pregunta núm. 106/15-IX, relativa a las medidas adoptadas para contener el déficit del Gobierno de Aragón en 2015.	1036	Pregunta núm. 130/15-IX, relativa al suministro de mobiliario en las aulas de los colegios públicos para el comienzo de curso.	1043
Pregunta núm. 107/15-IX, relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre el Centro de observación y acogida Cesaraugusta (COA).	1037	Pregunta núm. 142/15-IX, relativa a los criterios de selección de los miembros del Consejo de la Cultura de Aragón.	1043
Pregunta núm. 108/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE).	1037	Pregunta núm. 143/15-IX, relativa a los privilegios de los trabajadores públicos que han sido designados como cargo público.	1044
Pregunta núm. 109/15-IX, relativa a las condiciones laborales de los Técnicos de Educación Infantil de apoyo a las aulas de tres años.	1037	Pregunta núm. 144/15-IX, relativa a las actuaciones para remover los privilegios de los trabajadores públicos que han ocupado puesto de libre designación.	1044
Pregunta núm. 115/15-IX, relativa a la situación del Centro de Observación y Acogida de Menores COA1 y COA2.	1038	Pregunta núm. 156/15-IX, relativa al despilfarro y al control del gasto público de la Comunidad.	1045
Pregunta núm. 116/15-IX, relativa al anuncio del próximo cierre de instalaciones de hostelería en el área de servicio de la AP2 de Fraga.	1038	Pregunta núm. 157/15-IX, relativa a la consolidación de las empresas aragonesas y la atracción de inversiones.	1045
		Pregunta núm. 158/15-IX, relativa a los principios políticos que rigen al Gobierno de Aragón.	1045

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 128/15-IX, relativa a las medidas adoptadas para evitar el cierre de plantas de carbón, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 1046

Pregunta núm. 136/15-IX, relativa a la convocatoria de subvenciones del Programa Oportunidad de Empleo Joven, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 1046

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 73/15-IX, relativa al Observatorio Estatal para dependientes. 1047

Pregunta núm. 74/15-IX, relativa a la Ley de Renta Básica. 1047

Pregunta núm. 75/15-IX, relativa al Fondo de Inclusión Social. 1048

Pregunta núm. 83/15-IX, relativa a la situación del expediente sancionador contra Áridos y Hormigones del Puente de las Pilas. 1048

Pregunta núm. 85/15-IX, relativa a la red de familias voluntarias. 1049

Pregunta núm. 86/15-IX, relativa a la colaboración que va a prestar el Gobierno de Aragón a las familias voluntarias que acojan refugiados sirios. 1049

Pregunta núm. 87/15-IX, relativa a la elaboración del Plan para acogida de los refugiados sirios. 1049

Pregunta núm. 88/15-IX, relativa a ayudas económicas a las familias de la red de familias voluntarias. 1050

Pregunta núm. 89/15-IX, relativa al plazo de elaboración del Plan de integración de los refugiados sirios. 1050

Pregunta núm. 90/15-IX, relativa al uso de viviendas sociales para acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma. 1051

Pregunta núm. 91/15-IX, relativa a capacidad de acogida de refugiados sirios. 1051

Pregunta núm. 92/15-IX, relativa a los instrumentos para llevar a cabo el acogimiento de los refugiados sirios. 1052

Pregunta núm. 93/15-IX, relativa a la cobertura sanitaria y educativa de los refugiados sirios. 1052

Pregunta núm. 94/15-IX, relativa a la partida presupuestaria destinada a la atención de los refugiados sirios. 1052

Pregunta núm. 97/15-IX, relativa a las acciones del Gobierno de Aragón frente a las pedregadas de agosto. 1053

Pregunta núm. 98/15-IX, relativa a la relación del Gobierno de Aragón con el Gobierno de España para la acción coordinada frente a las tormentas. 1053

Pregunta núm. 99/15-IX, relativa a Protocolo del Gobierno de Aragón para las ayudas a afectados por desastres naturales. 1054

Pregunta núm. 100/15-IX, relativa a la declaración como desastre natural de los pueblos afectados por la pedregada. 1054

Pregunta núm. 101/15-IX, relativa a las medidas tomadas por el Gobierno de Aragón para minimizar los daños por las tormentas. 1055

Pregunta núm. 102/15-IX, relativa a la peritación de los daños a Agroseguro por parte del Gobierno de Aragón para las ayudas a afectados por desastres naturales. 1055

Pregunta núm. 103/15-IX, relativa a las medidas de compensación extraordinarias del Gobierno de Aragón para los afectados por la pedregada. 1056

Pregunta núm. 110/15-IX, relativa al mapa de experimentos con transgénicos en Aragón. 1056

Pregunta núm. 111/15-IX, relativa a empresas que solicitan experimentos con transgénicos en Aragón. 1057

Pregunta núm. 112/15-IX, relativa a coste del gasto farmacéutico tras la instrucción de 7 de agosto de 2015. 1057

Pregunta núm. 113/15-IX, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes. 1058

Pregunta núm. 114/15-IX, relativa al copago farmacéutico. 1058

Pregunta núm. 118/15-IX, relativa al significado de que la asistencia sanitaria pase a formar parte de la Dirección General de Planificación. 1058

Pregunta núm. 123/15-IX, relativa a indemnización aprobada por los daños ocasionados por la riada del Río Ebro en las instalaciones del Parque Deportivo Ebro. 1059

Pregunta núm. 131/15-IX, relativa a la plaza de Pediatría del centro de salud de Aínsa. 1059

Pregunta núm. 132/15-IX, relativa al «Proyecto de Banda Ancha de Nueva Generación».	1060
Pregunta núm. 133/15-IX, relativa al Centro de Química y Materiales.	1060
Pregunta núm. 134/15-IX, relativa al Programa Erasmus.	1061
Pregunta núm. 135/15-IX, relativa a estudiantes aragoneses que cursan sus estudios a través del Programa Erasmus.	1061
Pregunta núm. 137/15-IX, relativa al freno del deterioro del Teatro Fleta.	1061
Pregunta núm. 138/15-IX, relativa al uso del Teatro Fleta.	1062
Pregunta núm. 139/15-IX, relativa a la celebración del centenario de D. José Iranzo «El Pastor de Andorra».	1062
Pregunta núm. 140/15-IX, relativa a la ayuda económica para la celebración del centenario de D. José Iranzo «El Pastor de Andorra».	1063
Pregunta núm. 141/15-IX, relativa a las funciones del Consejo de la Cultura de Aragón.	1063
Pregunta núm. 145/15-IX, relativa al número de personas en exclusión social.	1063
Pregunta núm. 146/15-IX, relativa a la integración social de las personas.	1064
Pregunta núm. 147/15-IX, relativa a los servicios profesionales para la integración social de las personas.	1064
Pregunta núm. 148/15-IX, relativa a la creación de empleo e incorporación al mercado laboral.	1064

Pregunta núm. 149/15-IX, relativa al desarrollo de los servicios especializados para la inclusión social.	1065
Pregunta núm. 150/15-IX, relativa a los mecanismos de inclusión social.	1065
Pregunta núm. 151/15-IX, relativa a los agentes sociales que van a intervenir en la inclusión social.	1066
Pregunta núm. 152/15-IX, relativa a los agentes sociales que trabajan en el proyecto de Ley de Renta Básica Social en Aragón.	1066
Pregunta núm. 153/15-IX, relativa a los mecanismos de coordinación orientados a la inclusión social.	1066
Pregunta núm. 154/15-IX, relativa a los criterios de elección de los colectivos que van a participar en la Ley de Renta Social Básica de Aragón.	1067
Pregunta núm. 155/15-IX, relativa a la Renta Social Básica en Aragón.	1067

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	1068
---	------

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Elección del Vicepresidente de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.	1068
--	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, sobre el Registro Civil de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, sobre el Registro Civil de Zaragoza, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, sobre el Registro Civil de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en breve plazo elabore un informe antes de decidir el traslado del Registro Civil de Zaragoza a la Expo, en el que se recoja:

1. El impacto que tiene en los usuarios de este servicio directo y general su traslado a las afueras de la ciudad.

2. La posibilidad de mantener el servicio de atención al Público del Registro Civil de Zaragoza en una ubicación céntrica y de fácil acceso para los ciudadanos en diálogo y coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza y sus disponibilidades de espacio. Por ello se valorará el hecho de utilizar los espacios actualmente disponibles o que pudieran habilitarse.

3. Potenciar el uso del Servicio de Registro Civil Online instándolo también al Gobierno de España

4. Estudiar la posibilidad de ampliar los horarios de atención al público del registro en su ubicación definitiva.

5. Estudiar el coste de mantenimiento de las instalaciones de la nueva ubicación propuesta.»

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, sobre el Registro Civil de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Economía, Industria y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón y por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, sobre el Registro Civil de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Institucional, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Alfonso Clavería Ibáñez del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, relativa al Registro Civil de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone agregar al final del punto 2 de la citada Proposición no de Ley, el siguiente texto: «o de utilizar algunos de los espacios actualmente disponibles con estas condiciones».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Alfonso Clavería Ibáñez del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, relativa al Registro Civil de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone agregar al final del punto 1 de la citada Proposición no de Ley, el siguiente texto: «en diálogo y coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Alfonso Clavería Ibáñez del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, relativa al Registro Civil de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone añadir un punto 5 a la citada Proposición no de Ley, con el siguiente texto: «5. Estudiar el coste de mantenimiento de las instalaciones de la nueva ubicación propuesta».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, sobre el Registro Civil de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «en el plazo de tres meses» por «en breve plazo» y «antes de decidir el traslado» por «antes del traslado».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, sobre el Registro Civil de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del primer apartado de la Proposición no de Ley el siguiente texto: «y las ventajas de su ubicación en la Ciudad de Justicia».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, sobre el Registro Civil de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del segundo apartado de la Proposición no de Ley el siguiente texto: «en diálogo y coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza y sus disponibilidades de espacio. Por ello se valorará el hecho de utilizar los espacios actualmente disponibles o que pudieran habilitarse».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, sobre el Registro Civil de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del tercer apartado de la Proposición no de Ley el siguiente texto: «instándolo al Gobierno de España».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, sobre el Registro Civil de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del cuarto apartado de la Proposición no de Ley el siguiente texto: «en su ubicación definitiva».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO****Pregunta núm. 76/15-IX, relativa a la atención sanitaria a personas en situación administrativa irregular en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/15-IX, relativa a la atención sanitaria a personas en situación administrativa irregular en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la atención sanitaria a personas en situación administrativa irregular, en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas personas considera el Consejero de Sanidad que cumplen los requisitos para solicitar la nueva tarjeta sanitaria, cuántas personas la han solicitado hasta el día de hoy y que dotación presupuestaria ha previsto el Gobierno de Aragón para la cobertura sanitaria total de estas nuevas tarjetas?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 77/15-IX, relativa al grupo de trabajo creado para analizar la eliminación de las listas de espera en la sanidad aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/15-IX, relativa al grupo de trabajo creado para analizar la eliminación de las

listas de espera en la sanidad aragonesa, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Grupo de trabajo creado para analizar la eliminación de las listas de espera en la sanidad aragonesa.

ANTECEDENTES

Entre los compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de Aragón constaba la creación de un Grupo de Trabajo que aborde la eliminación de las listas de espera de la Sanidad aragonesa.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se ha constituido y cuál es la composición del Grupo de trabajo para analizar la eliminación de las listas de espera en la sanidad aragonesa y elaborar un Plan urgente tal y como el Sr. Lamban se comprometió con Podemos en el Acuerdo de Investidura?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 78/15-IX, relativa al proceso participativo para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/15-IX, relativa al proceso participativo para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proceso participativo para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016.

ANTECEDENTES

Entre los compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de Aragón constaba la elaboración de los Presupuestos del Departamento de Sanidad para el ejercicio 2016 con carácter participativo, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo y de qué manera tiene previsto el Consejero de Sanidad articular el proceso participativo para la elaboración de los presupuestos del Departamento, para el ejercicio 2016, tal y como firmó en su acuerdo de investidura con Chunta Aragonesista el Sr. Lambán?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 79/15-IX, relativa a la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/15-IX, relativa a la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento.

ANTECEDENTES

Una de las conclusiones de la reunión mantenida a mediados de julio por el Presidente del Gobierno de Aragón y la Consejera de Economía, Industria y Empleo con los agentes sociales fue trabajar conjuntamente para determinar cuáles son los sectores estratégicos sobre los que la Comunidad Autónoma debe vertebrar su desarrollo económico.

En la anterior legislatura se puso en marcha la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento en la que se definían unos sectores estratégicos (agroalimentación, energía, automóvil, logística, turismo y nuevas tecnologías), ejes transversales (emprendimiento, financiación e internacionalización) y líneas de ayuda directa (inversión para crecimiento y empleo).

De todos es sabido que las políticas de desarrollo, como la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Desarrollo, precisan de continuidad para que se vayan observando resultados.

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón va a continuar con los programas y acciones previstas en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 80/15-IX, relativa al diálogo social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/15-IX, relativa al diálogo social, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al diálogo social.

ANTECEDENTES

Una de las conclusiones de la reunión mantenida a mediados de julio por el Presidente del Gobierno de

Aragón y la Consejera de Economía, Industria y Empleo con los agentes sociales fue la realización de una declaración de carácter institucional que permita dibujar un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la Comunidad Autónoma.

Según se anunció en la rueda de prensa posterior al encuentro, dicha declaración institucional contemplará una serie de cuestiones que posteriormente serán objeto de desarrollo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el contenido concreto sobre el que va a girar la Declaración Institucional que el Departamento de Economía, Industria y Empleo va a firmar con los agentes sociales?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2015.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 81/15-IX, relativa al diálogo social y el Instituto Aragonés de Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/15-IX, relativa al diálogo social y el Instituto Aragonés de Empleo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al diálogo social y el Instituto Aragonés de Empleo.

ANTECEDENTES

Una de las conclusiones de la reunión mantenida a mediados de julio por el Presidente del Gobierno de Aragón y la Consejera de Economía, Industria y Empleo con los agentes sociales fue la necesidad de que el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) asumiera un papel mucho más activo en la gestión de las políticas activas de empleo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué diagnóstico había realizado hasta la fecha de la reunión con los agentes sociales el actual departamento de Economía, Industria y Empleo en relación con la gestión del INAEM en materia de políticas activas de empleo?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2015.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 82/15-IX, relativa al cumplimiento del compromiso de investidura en la lucha contra la corrupción, el clientelismo y el despilfarro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 82/15-IX, relativa al cumplimiento del compromiso de investidura en la lucha contra la corrupción, el clientelismo y el despilfarro, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del compromiso de investidura en la lucha contra la corrupción, el clientelismo y el despilfarro.

ANTECEDENTES

Entre los compromisos adquiridos por el actual Gobierno con Podemos figura la presentación de un proyecto de ley de lucha contra la corrupción, el clientelismo y el despilfarro. Dicha norma debe coordinar y dar sentido político a las distintas medidas, organismos e instituciones con capacidad para luchar con la corrupción, el clientelismo y el despilfarro que se da en la administración y organismos anejos (empresas públicas o participadas). Es objetivo de Podemos crear desde el comienzo de la legislatura impedir el despilfarro en el gasto y la inversión públicos, así como revertir las prácticas clientelistas instaladas en nuestra comunidad.

PREGUNTA

Dado el tiempo transcurrido desde la constitución del actual gobierno ¿en qué plazo tiene previsto el Gobierno presentar el proyecto de ley de lucha contra la corrupción, el clientelismo y el despilfarro al que está comprometido?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

La Diputada
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 84/15-IX, relativa a los requisitos que se exigen a las familias para formar parte de la red de familias voluntarias para acoger refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 84/15-IX, relativa a los requisitos que se exigen a las familias para formar parte de la red de familias voluntarias para acoger refugiados sirios, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los requisitos que se exigen a las familias para formar parte de la red de familias voluntarias para acoger refugiados sirios.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, ha manifestado estar elaborando un plan de emergencia social para el acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma. Según las manifestaciones efectuadas, el Gobierno de Aragón está creando una red de familias voluntarias.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué requisitos se exigen a las familias para formar parte de la red de familias voluntarias para acoger a los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 95/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 95/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al acogimiento de los refugiados sirios.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su intención de elaborar un Plan que contemple la integración de los refugiados sirios que sean acogidos en nuestro territorio.

PREGUNTA

¿Qué medidas contempla el Plan que el Gobierno de Aragón anuncia que va a elaborar para la integración de los refugiados sirios que acoja nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 96/15-IX, relativa a los mecanismos de coordinación para articular un sistema de acogida coordinada de los refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 96/15-IX, relativa a los mecanismos de coordinación para articular un sistema de acogida coor-

dinada de los refugiados sirios, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los mecanismos de coordinación para articular un sistema de acogida coordinada de los refugiados sirios.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su intención de elaborar un Plan que contemple la integración de los refugiados sirios que sean acogidos en nuestro territorio, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué mecanismos de coordinación va a utilizar el Gobierno de Aragón para articular un sistema de acogida coordinada, y dar respuesta inmediata a la gestión de asilo e integración de los refugiados sirios, con los distintos organismos públicos que componen nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 104/15-IX, relativa al criterio y medidas adoptadas sobre la unidad de control.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 104/15-IX, relativa al criterio y medidas adoptadas sobre la unidad de control, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al criterio y medidas adoptadas sobre la unidad de control.

ANTECEDENTES

El Consejero de Hacienda, en la reunión mantenida con los portavoces de Hacienda al inicio del verano, afirmó que iba a mantener la «Unidad de Control» creada por el anterior gobierno.

PREGUNTA

¿Cuál es el criterio y medidas adoptadas sobre la unidad de control desde el inicio de la legislatura?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 105/15-IX, relativa al desglose del déficit del Gobierno de Aragón en 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 105/15-IX, relativa al desglose del déficit del Gobierno de Aragón en 2015, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desglose del déficit del Gobierno de Aragón en 2015.

ANTECEDENTES

El Consejero de Hacienda, a través de los medios de comunicación, ha ido desvelando la cuantía del déficit

de 2015 arrojando cifras cambiantes y contradictorias en sus declaraciones.

PREGUNTA

¿Cuál es la cifra exacta del déficit que se arrastra en 2015 y el desglose del mismo?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 106/15-IX, relativa a las medidas adoptadas para contener el déficit del Gobierno de Aragón en 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 106/15-IX, relativa a las medidas adoptadas para contener el déficit del Gobierno de Aragón en 2015, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas para contener el déficit del Gobierno de Aragón en 2015.

ANTECEDENTES

El Consejero de Hacienda, a través de los medios de comunicación, ha ido desvelando la cuantía del déficit de 2015 arrojando cifras cambiantes y contradictorias en sus declaraciones.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado para la contención del déficit público y el cumplimiento del objetivo para este año?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 107/15-IX, relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre el Centro de observación y acogida Cesaraugusta (COA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 107/15-IX, relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre el Centro de observación y acogida Cesaraugusta (COA), formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre el Centro de observación y acogida Cesaraugusta (COA).

ANTECEDENTES

El Centro de Observación y Acogida Cesaraugusta, de titularidad del Gobierno de Aragón, se encuentra en situación de huelga indefinida.

PREGUNTA

¿Cuál es el criterio y medidas adoptadas sobre el Centro de observación y acogida Cesaraugusta (COA)?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 108/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 108/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE).

ANTECEDENTES

Los agentes económicos y sociales (asociaciones empresariales, Cámara de Comercio y sindicatos) son conocedores de primera mano de la situación económica y del empleo y de las necesidades y evolución del desarrollo económico y social de la provincia de Teruel.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón instar la incorporación a la Subcomisión de Seguimiento del FITE de representantes de los agentes económicos y sociales de la Provincia de Teruel?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 109/15-IX, relativa a las condiciones laborales de los Técnicos de Educación Infantil de apoyo a las aulas de tres años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 109/15-IX, relativa a las condiciones laborales de los Técnicos de Educación Infantil de apoyo a las aulas de tres años, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones laborales de los Técnicos de Educación Infantil de apoyo a las aulas de tres años.

ANTECEDENTES

Los Técnicos de Educación Infantil desarrollan una labor de apoyo en aulas de tres años de segundo ciclo de Educación Infantil en centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria. Se rigen por un convenio colectivo propio del sector y su relación laboral se establece con la empresa adjudicataria en función del pliego de condiciones establecido por el Departamento de Educación Cultura y Deporte.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento poner en marcha las actuaciones necesarias para mejorar las condiciones laborales y salariales de los Técnicos de Educación Infantil que desarrollan labores de apoyo en aulas de tres años de centros docentes públicos?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 115/15-IX, relativa a la situación del Centro de Observación y Acogida de Menores COA1 y COA2.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 115/15-IX, relativa a la situación del Centro de Observación y Acogida de Menores COA1 y COA2, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Amparo Bella Rando, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para

su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación del Centro de Observación y Acogida a Menores COA1 y COA2.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales decidió adjudicar la gestión educativa del COA a la empresa INTRESS el 28 de julio de 2015. El expediente para la adjudicación fue iniciado por el anterior ejecutivo en marzo de 2014, por procedimiento negociado y sin publicidad. Por otro lado, está abierto un conflicto con la plantilla de educadores en huelga desde hace meses, denunciando irregularidades y empeoramiento en la calidad y atención a los menores residentes en este centro.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual en el centro y en qué medida se están cubriendo las necesidades de acogida y atención a menores en dicho centro y en su caso que medidas tiene pensado adoptar para su mejora?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO

Pregunta núm. 116/15-IX, relativa al anuncio del próximo cierre de instalaciones de hostelería en el área de servicio de la AP2 de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 116/15-IX, relativa al anuncio del próximo cierre de instalaciones de hostelería en el área de servicio de la AP2 de Fraga, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Esteban Sansó, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al anuncio del próximo cierre de insta-

laciones de hostelería en el área de servicio de la AP2 de Fraga.

ANTECEDENTES

A la vista de las últimas informaciones aparecidas en prensa, en las que se manifestaba el próximo cierre de las instalaciones de hostelería en el área de servicio de la AP2 de Fraga, lo cual está suponiendo gran preocupación tanto a los trabajadores como a las familias afectadas por dicho cierre.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Podría explicar qué es lo que ha sucedido?, ¿qué gestiones se han realizado o se tiene previsto realizar para confirmar la voluntad de la empresa de proceder al cierre de dichas instalaciones?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
JESÚS ESTEBAN SANSÓ

Pregunta núm. 117/15-IX, relativa a construcción de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 117/15-IX, relativa a construcción de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Juste Aznar, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a construcción de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel.

ANTECEDENTES

Ante los compromisos adquiridos por su partido en campaña electoral y por su Gobierno en posteriores declaraciones sobre su intención de que en el año 2019 estén en funcionamiento los Hospitales de Alcañiz y Teruel.

PREGUNTA

¿Cómo va a llevar a cabo el compromiso de apertura de los hospitales públicos de Alcañiz y Teruel?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
JOSÉ LUIS JUSTE AZNAR

Pregunta núm. 119/15-IX, relativa a cómo va a garantizar la asistencia sanitaria de los aragoneses desplazados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 119/15-IX, relativa a cómo va a garantizar la asistencia sanitaria de los aragoneses desplazados, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Juste Aznar, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a cómo va a garantizar la asistencia sanitaria de los aragoneses desplazados.

ANTECEDENTES

El Fondo de Cohesión Sanitaria, un instrumento creado en 2001 para garantizar que cualquier ciudadano que no tuviera acceso en su autonomía a determinado tratamiento lo pudiera recibir en otra, se queda sin financiación en los Presupuestos de 2016. La partida destinada a asegurar la igualdad en el acceso a los servicios sanitarios, que ha ido reduciéndose los últimos años, desaparece por primera vez de las cuentas públicas.

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar la asistencia sanitaria y el abono de los medicamentos que precisen los aragoneses desplazados, ante la supresión de la partida presupuestaria del Fondo de Cohesión Sanitaria?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
JOSÉ LUIS JUSTE AZNAR

Pregunta núm. 120/15-IX, relativa a la construcción del hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 120/15-IX, relativa a la construcción del hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El pasado 22 de mayo se publicó en la web del Banco Europeo de inversiones la adjudicación de 50 millones de euros para la construcción del Hospital de Alcañiz, con el objetivo de apoyo a la renovación y regeneración (Salud) en las zonas rurales y urbanas.

PREGUNTA

¿Se han iniciado los trámites para solicitar los 50 millones de euros, que el Banco Europeo de Inversiones ha destinado para la construcción del Hospital de Alcañiz, tal y como aparece publicado con fecha 22 de mayo de 2015 en su página web?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 121/15-IX, relativa a la construcción del hospital de Alcañiz, que se encuentra paralizado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 121/15-IX, relativa a la construcción del hospital de Alcañiz, que se encuentra paralizado, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del hospital de Alcañiz, que se encuentra paralizado.

ANTECEDENTES

La calidad de la asistencia sanitaria para todos los usuarios del área de salud correspondiente al Sector Alcañiz, se está viendo agravada debido al retraso en la construcción del hospital de Alcañiz, proyectado desde hace años, pendiente de realizar y paralizado en la actualidad.

PREGUNTA

¿Qué trámites se han realizado para poner en marcha de nuevo la construcción del Hospital de Alcañiz, tras haber sido paralizado por el anterior ejecutivo?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 122/15-IX, relativa a la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, que se encuentran ambos paralizados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 122/15-IX, relativa a la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, que se encuentran ambos paralizados, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, que se encuentran ambos paralizados.

ANTECEDENTES

La calidad de la asistencia sanitaria en la provincia de Teruel es muy deficitaria debido al estado en el que se encuentran los actuales hospitales de Teruel y Alcañiz, ambos proyectados y pendientes de construir desde hace varios años y que en la actualidad se encuentran paralizados

PREGUNTA

¿Cuáles va a ser el criterio que se va a utilizar para priorizar la ejecución de la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, ambos paralizados en la actualidad?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 124/15-IX, relativa a la aplicación del grado I de la Ley de Dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 124/15-IX, relativa a la aplicación del grado I de la Ley de Dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación del grado I de la Ley de Dependencia.

ANTECEDENTES

La aplicación progresiva de la Ley 39/2006, de Dependencia, recoge que a partir del 1 de julio de 2015

se aplicará el derecho a la prestación a quienes fueron valorados en el grado I de dependencia moderada.

PREGUNTA

¿Se ha iniciado la aplicación de esta norma y en su caso, qué medidas se van a poner en marcha para su desarrollo?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 125/15-IX, relativa al funcionamiento de la Comisión de Reclamaciones de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción (IAI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 125/15-IX, relativa al funcionamiento de la Comisión de Reclamaciones de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción (IAI), formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al funcionamiento de la Comisión de Reclamaciones de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción (IAI).

ANTECEDENTES

El Ingreso Aragonés de Inserción instituido por la Ley 1/1993, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social, establece y regula en decreto 117/1997 la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción. Desde diversos colectivos de afectadas y afectados han expresado su malestar ante las situaciones de indefensión por la demora en las resoluciones.

PREGUNTA

¿Está funcionando la Comisión de Reclamaciones y, si así fuera, que número de reclamaciones han sido estimadas y desestimadas durante 2014 y 2015?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO

Pregunta núm. 126/15-IX, relativa a las medidas de mejora de los recursos económicos del Ayuntamiento de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 126/15-IX, relativa a las medidas de mejora de los recursos económicos del Ayuntamiento de Zaragoza, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de mejora de los recursos económicos del Ayuntamiento de Zaragoza.

ANTECEDENTES

A lo largo de estas últimas semanas, se ha venido produciendo distintas declaraciones, recogidas en los medios de comunicación, de regidores del Ayuntamiento de Zaragoza reclamando al Gobierno de Aragón financiación para poder mantener los servicios públicos prestados a los ciudadanos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para mejorar los recursos económicos del Ayuntamiento de Zaragoza?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 127/15-IX, relativa a la financiación del Ayuntamiento de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 127/15-IX, relativa a la financiación del Ayuntamiento de Zaragoza, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suarez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la financiación del Ayuntamiento de Zaragoza.

ANTECEDENTES

A lo largo de las últimas semanas, se han venido produciendo distintas declaraciones, recogidas en los medios de comunicación, de regidores del Ayuntamiento de Zaragoza reclamando al Gobierno de Aragón financiación para poder mantener los servicios públicos prestados a los ciudadanos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va el Gobierno de Aragón a tener en cuenta los criterios que, en materia de financiación de la Ciudad de Zaragoza, establecía el Anteproyecto de Ley de Capitalidad, aprobado por el anterior Gobierno de Aragón, en la negociación que en los próximos días se va a establecer?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 129/15-IX, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 129/15-IX, relativa a la Ofi-

cina de Aragón en Bruselas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas.

ANTECEDENTES

La Oficina de Aragón en Bruselas ha desempeñado a lo largo de los años una importante labor de información y coordinación de los intereses de nuestra Comunidad respecto a la UE.

El anterior Gobierno de Aragón reestructuró la Oficina de Aragón en Bruselas con un ahorro superior al 50% en personal. Principalmente derivado del traspaso del cargo de Director al D.G. de Participación Ciudadana sin recibir retribución alguna.

El pasado día 25 de agosto de 2015 el Gobierno de Aragón nombró a D. Miguel Miranda Miranda como D.G. de Participación Ciudadana, del que depende la Oficina Aragonesa en Bruselas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el planteamiento que tiene el Gobierno de Aragón en relación con la Oficina de Aragón en Bruselas?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 130/15-IX, relativa al suministro de mobiliario en las aulas de los colegios públicos para el comienzo de curso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 130/15-IX, relativa al suministro de mobiliario en las aulas de los colegios públicos para el comienzo de curso, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al suministro de mobiliario en las aulas de los colegios públicos para el comienzo de curso.

ANTECEDENTES

El curso escolar 2015-2016 se ha iniciado con el desabastecimiento del mobiliario mínimo necesario: pupitres, mesas, armarios, etc., en numerosas aulas de varios centros de educación infantil y primaria, por lo que muchos alumnos no han podido iniciar el curso con normalidad y se han provocado trastornos en los primeros días de escolarización para los equipos directivos y preocupación en las asociaciones de madres y padres.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que numerosas aulas de colegios públicos de Aragón hayan estado vacías de mobiliario al inicio del curso 2015-2016 con la imposibilidad de impartir en ellas las clases a sus alumnos?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

La Diputada
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 142/15-IX, relativa a los criterios de selección de los miembros del Consejo de la Cultura de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 142/15-IX, relativa a los criterios de selección de los miembros del Consejo de la Cultura de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa los criterios de selección de los miembros del Consejo de la Cultura de Aragón.

ANTECEDENTES

Hace pocas fechas, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón dio a conocer la creación del Consejo de la Cultura de Aragón

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios de selección de los miembros del Consejo de la Cultura de Aragón?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 143/15-IX, relativa a los privilegios de los trabajadores públicos que han sido designados como cargo público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 143/15-IX, relativa a los privilegios de los trabajadores públicos que han sido designados como cargo público, formulada el Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Echenique Robba, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pablo Echenique, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los privilegios de los trabajadores públicos que han sido designados como cargo público.

ANTECEDENTES

La actual regulación de la función pública establece la posibilidad de que los trabajadores públicos que hayan sido designados en puestos de libre designación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón disfruten de una consolidación del nivel profesional en virtud del ascenso de nivel que han tenido como puesto de libre designación. Dicho privilegio, que no se justifica en los criterios de mérito y capacidad que rigen la función pública, supone un importante coste para las arcas de la Comunidad, en un momento en que muchas necesidades sociales se encuentran desatendidas a causa de las políticas de austeridad presupuestaria.

A este respecto, se plantea la siguiente pregunta para su respuesta oral:

PREGUNTA

¿Cuántos funcionarios en servicio activo, distinguiendo su grupo, han consolidado su nivel profesional como consecuencia de la ocupación anterior de puestos de libre designación?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
PABLO ECHENIQUE ROBBA

Pregunta núm. 144/15-IX, relativa a las actuaciones para remover los privilegios de los trabajadores públicos que han ocupado puesto de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/15-IX, relativa a las actuaciones para remover los privilegios de los trabajadores públicos que han ocupado puesto de libre designación, formulada el Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Echenique Robba, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pablo Echenique, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones para remover los privilegios de los trabajadores públicos que han ocupado puesto de libre designación.

ANTECEDENTES

La actual regulación de la función pública establece la posibilidad de que los trabajadores públicos que hayan sido designados en puestos de libre designación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón disfruten de una consolidación del nivel profesional en virtud del ascenso de nivel que han tenido como puesto de libre designación. Dicho privilegio, que no se justifica en los criterios de mérito y capacidad que rigen la función pública, supone un importante coste para las arcas de la Comunidad, en un momento en que muchas necesidades sociales se encuentran desatendidas a causa de las políticas de austeridad presupuestaria.

A este respecto, se plantea la siguiente pregunta para su respuesta oral:

PREGUNTA

¿Qué leyes planea modificar el Gobierno con el objeto de eliminar este y similares privilegios y en qué plazos?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
PABLO ECHENIQUE ROBBA

Pregunta núm. 156/15-IX, relativa al despilfarro y al control del gasto público de la Comunidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 156/15-IX, relativa al despilfarro y al control del gasto público de la Comunidad, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, por la Portavoz del G. P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al despilfarro y al control del gasto público de la Comunidad.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido sus acciones concretas hasta la fecha para poner en marcha una auditoría transparente y con participación ciudadana del gasto público de la

DGA y de todas las empresas con participación pública e institutos dependientes, incluyendo una valoración de eficiencia e impacto real en la ciudadanía?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 157/15-IX, relativa a la consolidación de las empresas aragonesas y la atracción de inversiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 157/15-IX, relativa a la consolidación de las empresas aragonesas y la atracción de inversiones, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, por el Portavoz del G. P. Aragonés Sr. Aliaga López, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta para la consolidación de las empresas aragonesas y la atracción de inversiones.

PREGUNTA

¿Tiene el Presidente definida una estrategia para el crecimiento y consolidación de las empresas aragonesas, seguir garantizando la atracción de inversiones a Aragón y la implantación de nuevos proyectos empresariales en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Pregunta núm. 158/15-IX, relativa a los principios políticos que rigen al Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 158/15-IX, relativa a los principios políticos que rigen al Gobierno de Aragón, por el

Portavoz del G. P. Popular Sr. Bermúdez de Castro Mur, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los principios políticos que rigen a su Gobierno.

PREGUNTA

¿Cuáles son los principios políticos generales por los que se rige la coalición de Gobierno que usted preside?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 128/15-IX, relativa a las medidas adoptadas para evitar el cierre de plantas de carbón, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 128/15-IX, relativa a las medidas adoptadas para evitar el cierre de plantas de carbón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral en la Comisión, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas para evitar el cierre de plantas de carbón.

ANTECEDENTES

Según las informaciones publicadas en fechas recientes, las empresas eléctricas tienen que tomar una decisión este próximo mes de octubre sobre que centrales del Carbón tendrán que cerrar.

En Aragón hay 5 plantas que pueden verse afectadas: Compostilla II, Teruel, Soto II, Anllares y Elcogas. Sin duda el cierre de estas plantas supone un problema para nuestro territorio tanto en lo relativo a puestos de trabajo como desde el punto de vista social y demográfico al influir sobre la migración y por tanto la pérdida de habitantes en un territorio ya de por sí con grave despoblación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado su Departamento para evitar el cierre de las plantas de carbón de Compostilla II, Teruel, Soto II, Anllares y Elcogas?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 136/15-IX, relativa a la convocatoria de subvenciones del Programa Oportunidad de Empleo Joven, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 136/15-IX, relativa a la convocatoria de subvenciones del Programa Oportunidad de Empleo Joven, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat More, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones del Programa Oportunidad de Empleo Joven.

ANTECEDENTES

El Plan de Empleo Joven 2015-2016 aprobado con el objetivo de disminuir la elevada tasa de empleo juvenil prevé el desarrollo de medidas para mejorar la intermediación y empleabilidad de los jóvenes, así como para apoyar medidas a la contratación y el desarrollo de iniciativas emprendedoras. Dentro de estas medidas se aprobó el pasado mes de junio la Orden de 22 de junio de 2015 del Departamento de Economía y Empleo por el que se aprueba el Programa Oportunidad Empleo Joven y se establecen la bases reguladoras para la concesión de las subvenciones previstas en el mismo.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su Departamento aprobar las convocatorias de subvenciones del Programa Oportunidad Empleo Joven previstas en la Orden de 22 de junio de 2015 del Departamento de Economía, Industria y Empleo?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 73/15-IX, relativa al Observatorio Estatal para dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/15-IX, relativa al Observatorio Estatal para dependientes, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos So-

ciales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Observatorio Estatal para dependientes.

ANTECEDENTES

El último informe elaborado por el Observatorio Estatal para la dependencia indica que en nuestra Comunidad Autónoma hay un 46% de dependientes desatendidos, pendientes de cobrar una prestación que tienen aprobada.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a la vista de los datos que obran en el último informe del Observatorio Estatal para dependientes?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 74/15-IX, relativa a la Ley de Renta Básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 74/15-IX, relativa a la Ley de Renta Básica, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de Renta Básica.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de su Presidente, y más recientemente, a través de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, ha manifestado su intención de poner en funcionamiento una Renta Social Básica en Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué afecta la Renta Social Básica al actual Ingreso Aragonés de Inserción?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 75/15-IX, relativa al Fondo de Inclusión Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/15-IX, relativa al Fondo de Inclusión Social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de Inclusión Social.

ANTECEDENTES

La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, establece una serie de principios rectores del sistema de Servicios Sociales para proteger a los colectivos más vulnerables.

El Fondo de Inclusión Social permite priorizar las actuaciones dirigidas a las situaciones, personales y colectivas de mayor vulnerabilidad o riesgo de inclusión social.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se ha llevado a cabo la información trimestral a la que se refiere el artículo 43.4 de la Ley 1/2014, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, y no se ha informado ni del grado de ejecución, ni del destino específico de los créditos incluidos en el Fondo? ¿Cuándo tiene previsto informar?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 83/15-IX, relativa a la situación del expediente sancionador contra Áridos y Hormigones del Puente de las Pilas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 83/15-IX, relativa a la situación del expediente sancionador contra Áridos y Hormigones del Puente de las Pilas, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del expediente sancionador contra Áridos y Hormigones del Puente de las Pilas.

ANTECEDENTES

Según respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón de la VIII Legislatura a pregunta parlamentaria número 80/15, se informó que, con fecha 18 de agosto de 2014, se inició la incoación de expediente sancionador contra Áridos y Hormigones del Puente de las Pilas por vulneración de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la Ley 2/1999, de Pesca de Aragón y la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, imputando la comisión de las infracciones que se detallan a continuación.

Para el primer caso, infracción grave, una multa por importe comprendido entre 5.001 y 200.000 euros.

Para el segundo caso, infracción leve, una multa por importe comprendido entre 60,10 y 300,50 euros.

Para el tercer caso, infracción leve, una multa comprendida por importe correspondiente entre 100 y 1.000 euros.

También deberá satisfacer una indemnización de 12.000 euros de conformidad con el artículo 42 de la Orden de 9 de enero de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para 2013, que establece el valor de cada especie.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad conocimiento de si han finalizado los expe-

dientes sancionadores mencionados? En caso negativo, ¿en qué fase se encuentran? Y, en caso afirmativo, ¿qué sanción o sanciones administrativas se han impuesto por la imputación de las mismas?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 85/15-IX, relativa a la red de familias voluntarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 85/15-IX, relativa a la red de familias voluntarias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la red de familias voluntarias.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, ha manifestado estar elaborando un plan de emergencia social para el acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma. Según las manifestaciones efectuadas, el Gobierno de Aragón está creando una red de familias voluntarias.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios sigue el Gobierno de Aragón para elegir a las familias que deben formar parte de la red de familias voluntarias para el acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 86/15-IX, relativa a la colaboración que va a prestar el Gobierno de Aragón a las familias voluntarias que acojan refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 86/15-IX, relativa a la colaboración que va a prestar el Gobierno de Aragón a las familias voluntarias que acojan refugiados sirios, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración que va a prestar el Gobierno de Aragón a las familias voluntarias que acojan refugiados sirios.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, ha manifestado estar elaborando un plan de emergencia social para el acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma. Según las manifestaciones efectuadas, el Gobierno de Aragón está creando una red de familias voluntarias.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tipo de colaboración va a prestar el Gobierno de Aragón a las familias que integren la red de familias voluntarias para acoger a los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 87/15-IX, relativa a la elaboración del Plan para acogida de los refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 87/15-IX, relativa a la elaboración del Plan para acogida de los refugiados sirios, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración del Plan para acogida de los refugiados sirios.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su intención de elaborar un Plan que contemple la integración de los refugiados sirios que sean acogidos en nuestro territorio, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a contar el Gobierno de Aragón, a la hora de elaborar el Plan para la acogida de los refugiados sirios, con las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 88/15-IX, relativa a ayudas económicas a las familias de la red de familias voluntarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 88/15-IX, relativa a ayudas económicas a las familias de la red de familias voluntarias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ayudas económicas a las familias de la red de familias voluntarias.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, ha manifestado estar elaborando un plan de emergencia social para el acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma. Según las manifestaciones efectuadas, el Gobierno de Aragón está creando una red de familias voluntarias.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a subvencionar el Gobierno de Aragón con algún tipo de ayuda económica a las familias que integren la red de familias voluntarias que acojan refugiados sirios?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 89/15-IX, relativa al plazo de elaboración del Plan de integración de los refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 89/15-IX, relativa al plazo de elaboración del Plan de integración de los refugiados sirios, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plazo de elaboración del Plan de integración de los refugiados sirios.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su intención de elaborar un Plan que contemple la integración de los refugiados sirios que sean acogidos en nuestro territorio.

PREGUNTA

¿Qué plazo de elaboración contempla el Gobierno de Aragón para la realización del anunciado plan de integración de los refugiados sirios que acoja nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 90/15-IX, relativa al uso de viviendas sociales para acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 90/15-IX, relativa al uso de viviendas sociales para acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso de viviendas sociales para acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, ha manifestado estar elaborando un plan de emergencia social para el acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma. Según las manifestaciones efectuadas, el Gobierno de Aragón está creando una red de familias voluntarias y no descarta utilizar viviendas sociales si fuera necesario.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué supuestos el Gobierno de Aragón utilizará las viviendas sociales para el acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 91/15-IX, relativa a capacidad de acogida de refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 91/15-IX, relativa a capacidad de acogida de refugiados sirios, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a capacidad de acogida de refugiados sirios.

ANTECEDENTES

La guerra en Siria es un drama que se ha cobrado demasiadas vidas humanas, un drama social cuyo final parece estar aún muy lejano.

Ante este terrible drama, la sociedad española en general, y los poderes públicos en particular, debemos reaccionar para que la acogida de estas personas en nuestra Comunidad Autónoma, sea lo más efectiva posible. Una acogida en la que se garanticen sus derechos sociales.

Para que esa garantía de sus derechos sea real, la Unión Europea ha decidido que la asignación se realice por el sistema de cuotas, la denominada «Fórmula de Königsten», que tiene en cuenta tanto la población como los ingresos fiscales.

PREGUNTA

¿Qué capacidad de acogida de refugiados sirios tiene nuestra Comunidad Autónoma, siguiendo el sis-

tema propuesto por la Unión Europea, la denominada «Fórmula de Königsten»?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 92/15-IX, relativa a los instrumentos para llevar a cabo el acogimiento de los refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 92/15-IX, relativa a los instrumentos para llevar a cabo el acogimiento de los refugiados sirios, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los instrumentos para llevar a cabo el acogimiento de los refugiados sirios.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón ha manifestado que la gestión de la solidaridad respecto al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma, la está llevando a cabo la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, quien «contará con numerosos instrumentos para llevarla a cabo».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué instrumentos va a contar la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, para llevar a cabo la gestión del acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 93/15-IX, relativa a la cobertura sanitaria y educativa de los refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 93/15-IX, relativa a la cobertura sanitaria y educativa de los refugiados sirios, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura sanitaria y educativa de los refugiados sirios.

ANTECEDENTES

Ante la terrible crisis migratoria y humanitaria de ciudadanos sirios, provocada por la guerra en su país, el Gobierno de Aragón ha mostrado su total disposición para acoger a quienes soliciten refugio en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar la cobertura sanitaria y, en su caso, educativa, respecto a los refugiados sirios que acoja nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 94/15-IX, relativa a la partida presupuestaria destinada a la atención de los refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 94/15-IX, relativa a la partida presupuestaria destinada a la atención de los refugiados sirios, formulada a la Consejera de Ciudadanía y De-

rechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria destinada a la atención de los refugiados sirios.

ANTECEDENTES

Ante la terrible crisis migratoria y humanitaria de ciudadanos sirios, provocada por la guerra en su país, el Gobierno de Aragón ha mostrado su total disposición para acoger a quienes soliciten refugio en nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria va a destinar el Gobierno de Aragón para la atención de los refugiados sirios que acoja nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 97/15-IX, relativa a las acciones del Gobierno de Aragón frente a las pedregadas de agosto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 97/15-IX, relativa a las acciones del Gobierno de Aragón frente a las pedregadas de agosto, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones del Gobierno de Aragón frente a las pedregadas de agosto.

ANTECEDENTES

En lo que va de año, se han echado a perder 140.000 hectáreas de cultivos debido a la climatología, según la UAGA y Agroseguro. En pueblos como Puigmoreno o Valmuel se han perdido el 100% de las plantaciones de frutales. Así como parcelas con panizo, girasol, olivo, almendra o uva en Cretas, Calaceite o Valdeltormo. Daños en la Hoya de Huesca, Ribagorza, Monegros, Somontano, Monzón, Barbastro, Binéfar, Benabarre... En Torre del Compte la piedra arrasó huertas, casas y vehículos. Se han anegado garajes, destrozado naves industriales, averiado líneas de teléfono, taponado sumideros, estropeado caminos, lamentado accidentes... Estos hechos son cada vez más frecuentes, consecuencia directa del cambio climático. La inquietud en las zonas rurales aragonesas es creciente.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las acciones emprendidas por el Gobierno de Aragón con respecto a las pedregadas, en concreto las del 31 de agosto de 2015, en diversos pueblos de Aragón?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 98/15-IX, relativa a la relación del Gobierno de Aragón con el Gobierno de España para la acción coordinada frente a las tormentas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 98/15-IX, relativa a la relación del Gobierno de Aragón con el Gobierno de España para la acción coordinada frente a las tormentas, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la relación del Gobierno de Aragón con el Gobierno de España para la acción coordinada frente a las tormentas.

ANTECEDENTES

En lo que va de año, se han echado a perder 140.000 hectáreas de cultivos debido a la climatología, según la UAGA y Agroseguro. En pueblos como Puigmoreno o Valmuel se han perdido el 100% de las plantaciones de frutales. Así como parcelas con panizo, girasol, olivo, almendra o uva en Cretas, Calaceite o Valdeltrorno. Daños en la Hoya de Huesca, Ribagorza, Monegros, Somontano, Monzón, Barbastro, Binéfar, Benabarre... En Torre del Compte la piedra arrasó huertas, casas y vehículos. Se han anegado garajes, destrozado naves industriales, averiado líneas de teléfono, taponado sumideros, estropeado caminos, lamentado accidentes... Estos hechos son cada vez más frecuentes, consecuencia directa del cambio climático. La inquietud en las zonas rurales aragonesas es creciente.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la relación del Gobierno de Aragón con el gobierno de España, de cara a articular un plan coordinado de acción para paliar los daños de estas tormentas?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 99/15-IX, relativa a Protocolo del Gobierno de Aragón para las ayudas a afectados por desastres naturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 99/15-IX, relativa a Protocolo del Gobierno de Aragón para las ayudas a afectados por desastres naturales, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Protocolo del Gobierno de Aragón para las ayudas a afectados por desastres naturales.

ANTECEDENTES

En lo que va de año, se han echado a perder 140.000 hectáreas de cultivos debido a la climatología, según la UAGA y Agroseguro. En pueblos como Puigmoreno o Valmuel se han perdido el 100% de las plantaciones de frutales. Así como parcelas con panizo, girasol, olivo, almendra o uva en Cretas, Calaceite o Valdeltrorno. Daños en la Hoya de Huesca, Ribagorza, Monegros, Somontano, Monzón, Barbastro, Binéfar, Benabarre... En Torre del Compte la piedra arrasó huertas, casas y vehículos. Se han anegado garajes, destrozado naves industriales, averiado líneas de teléfono, taponado sumideros, estropeado caminos, lamentado accidentes... Estos hechos son cada vez más frecuentes, consecuencia directa del cambio climático. La inquietud en las zonas rurales aragonesas es creciente.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el protocolo establecido en el Gobierno de Aragón cuando se producen catástrofes naturales como las tormentas que afectan a campos, casas y pueblos?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 100/15-IX, relativa a la declaración como desastre natural de los pueblos afectados por la pedregada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 100/15-IX, relativa a la declaración como desastre natural de los pueblos afectados por la pedregada, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la declaración como desastre natural de los pueblos afectados por la pedregada.

ANTECEDENTES

En lo que va de año, se han echado a perder 140.000 hectáreas de cultivos debido a la climatología, según la UAGA y Agroseguro. En pueblos como Puigmoreno o Valmuel se han perdido el 100% de las plantaciones de frutales. Así como parcelas con panizo, girasol, olivo, almendra o uva en Cretas, Calaceite o Valdeltormo. Daños en la Hoya de Huesca, Ribagorza, Monegros, Somontano, Monzón, Barbastro, Binéfar, Benabarre... En Torre del Compte la piedra arrasó huertas, casas y vehículos. Se han anegado garajes, destrozado naves industriales, averiado líneas de teléfono, taponado sumideros, estropeado caminos, lamentado accidentes... Estos hechos son cada vez más frecuentes, consecuencia directa del cambio climático. La inquietud en las zonas rurales aragonesas es creciente.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se han declarado las zonas afectadas por la pedregada como desastre natural, de cara a que los agricultores que han perdido su cosecha puedan acogerse a las medidas y ayudas que conlleva esa declaración contemplada por la Unión Europea?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 101/15-IX, relativa a las medidas tomadas por el Gobierno de Aragón para minimizar los daños por las tormentas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 101/15-IX, relativa a las medidas tomadas por el Gobierno de Aragón para minimizar los daños por las tormentas, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas tomadas por el Gobierno de Aragón para minimizar los daños por las tormentas.

ANTECEDENTES

En lo que va de año, se han echado a perder 140.000 hectáreas de cultivos debido a la climatología, según la UAGA y Agroseguro. En pueblos como Puigmoreno o Valmuel se han perdido el 100% de las plantaciones de frutales. Así como parcelas con panizo, girasol, olivo, almendra o uva en Cretas, Calaceite o Valdeltormo. Daños en la Hoya de Huesca, Ribagorza, Monegros, Somontano, Monzón, Barbastro, Binéfar, Benabarre... En Torre del Compte la piedra arrasó huertas, casas y vehículos. Se han anegado garajes, destrozado naves industriales, averiado líneas de teléfono, taponado sumideros, estropeado caminos, lamentado accidentes... Estos hechos son cada vez más frecuentes, consecuencia directa del cambio climático. La inquietud en las zonas rurales aragonesas es creciente.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón ha tomado las medidas específicas necesarias, en el ejercicio de sus propias competencias, para minimizar los daños sufridos a los agricultores, de acuerdo con los afectados y las organizaciones agrarias?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 102/15-IX, relativa a la peritación de los daños a Agroseguro por parte del Gobierno de Aragón para las ayudas a afectados por desastres naturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 102/15-IX, relativa a la peritación de los daños a Agroseguro por parte del Gobierno de Aragón para las ayudas a afectados por desastres naturales, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la peritación de los daños a Agroseguro por parte del Gobierno de Aragón para las ayudas a afectados por desastres naturales.

ANTECEDENTES

En lo que va de año, se han echado a perder 140.000 hectáreas de cultivos debido a la climatología, según la UAGA y Agroseguro. En pueblos como Puigmoreno o Valmuel se han perdido el 100% de las plantaciones de frutales. Así como parcelas con panizo, girasol, olivo, almendra o uva en Cretas, Calaceite o Valdeltormo. Daños en la Hoya de Huesca, Ribagorza, Monegros, Somontano, Monzón, Barbastro, Binéfar, Benabarre... En Torre del Compte la piedra arrasó huertas, casas y vehículos. Se han anegado garajes, destrozado naves industriales, averiado líneas de teléfono, taponado sumideros, estropeado caminos, lamentado accidentes... Estos hechos son cada vez más frecuentes, consecuencia directa del cambio climático. La inquietud en las zonas rurales aragonesas es creciente.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha solicitado la urgente peritación de los daños a Agroseguro para hacer efectivo el pago de la indemnización cuanto antes, de cara a que puedan afrontar la próxima siembra con garantías a pesar de no haber tenido cosecha?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 103/15-IX, relativa a las medidas de compensación extraordinarias del Gobierno de Aragón para los afectados por la pedregada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 103/15-IX, relativa a las medidas de compensación extraordinarias del Gobierno de Aragón para los afectados por la pedregada, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de compensación extraordinarias del Gobierno de Aragón para los afectados por la pedregada.

ANTECEDENTES

En lo que va de año, se han echado a perder 140.000 hectáreas de cultivos debido a la climatología, según la UAGA y Agroseguro. En pueblos como Puigmoreno o Valmuel se han perdido el 100% de las plantaciones de frutales. Así como parcelas con panizo, girasol, olivo, almendra o uva en Cretas, Calaceite o Valdeltormo. Daños en la Hoya de Huesca, Ribagorza, Monegros, Somontano, Monzón, Barbastro, Binéfar, Benabarre... En Torre del Compte la piedra arrasó huertas, casas y vehículos. Se han anegado garajes, destrozado naves industriales, averiado líneas de teléfono, taponado sumideros, estropeado caminos, lamentado accidentes... Estos hechos son cada vez más frecuentes, consecuencia directa del cambio climático. La inquietud en las zonas rurales aragonesas es creciente.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se han estudiado las medidas de compensación extraordinarias necesarias a los agricultores por la gravedad de la situación?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 110/15-IX, relativa al mapa de experimentos con transgénicos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 110/15-IX, relativa al mapa de experimentos con transgénicos en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a mapa de experimentos con transgénicos en Aragón.

ANTECEDENTES

Aragón se ha convertido en un espacio para la experimentación con transgénicos. Las multinacionales del sector encuentran en Aragón un territorio idóneo para experimentos con organismos genéticamente modificados. Un 67% de toda Europa se hacen en el estado español y muchos de ellos en Aragón.

A pesar de la controversia y preocupación que provocan estos experimentos con transgénicos en la población aragonesa, el Gobierno de Aragón no hace públicos los lugares en donde se están llevando a cabo estas pruebas.

PREGUNTA

¿Cuál es el mapa con la ubicación exacta de los campos experimentales con transgénicos en Aragón?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 111/15-IX, relativa a empresas que solicitan experimentos con transgénicos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 111/15-IX, relativa a empresas que solicitan experimentos con transgénicos en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a empresas que solicitan experimentos con transgénicos en Aragón.

ANTECEDENTES

Aragón se ha convertido en un espacio para la experimentación con transgénicos. Las multinacionales del sector encuentran en Aragón un territorio idóneo para experimentos con organismos genéticamente modificados. Un 67% de toda Europa se hacen en el estado español y muchos de ellos en Aragón.

A pesar de la controversia y preocupación que provocan estos experimentos con transgénicos en la población aragonesa, el Gobierno de Aragón no hace públicos los lugares en donde se están llevando a cabo estas pruebas.

PREGUNTA

¿Qué empresas han solicitado los permisos necesarios para experimentos con transgénicos en Aragón, en qué lugares y con qué objetivos?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 112/15-IX, relativa a coste del gasto farmacéutico tras la instrucción de 7 de agosto de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 112/15-IX, relativa a coste del gasto farmacéutico tras la instrucción de 7 de agosto de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA
A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a coste del gasto farmacéutico tras la instrucción de 7 de agosto de 2015.

ANTECEDENTES

Una de las prestaciones en la instrucción del 7 de agosto de 2015 es la prestación farmacéutica para inmigrantes.

PREGUNTA

¿Qué cantidad se estima, y de que partida se re- traerá el gasto para hacer frente al gasto farmacéutico para inmigrantes?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 113/15-IX, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 113/15-IX, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención sanitaria a inmigrantes.

ANTECEDENTES

El ejecutivo del Partido Socialista ha publicado una instrucción el 7 de agosto de 2015 en la que plantea como novedad la atención sanitaria a inmigrantes, cuando ya el partido aragonés el 30 de abril de 2013, dentro de la Dirección de calidad y Atención al Usuario publicó una instrucción en la que se prestaba esta atención sanitaria a inmigrantes, por todo ello,

PREGUNTA

¿Qué diferencias sustanciales tienen las dos instrucciones de atención sanitaria a inmigrantes?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 114/15-IX, relativa al copago farmacéutico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 114/15-IX, relativa al copago farmacéutico, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al copago farmacéutico.

ANTECEDENTES

Tras el Real Decreto-Ley 16/2012 donde se habla de condición de asegurado para disponer de tarjeta sanitaria, y visto la orden del Gobierno de Aragón donde no se les da a los inmigrantes la condición de asegurado sino de atención temporal por un año de entrada.

PREGUNTA

¿Cómo va a materializarse en las farmacias el copago farmacéutico si no son asegurados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 118/15-IX, relativa al significado de que la asistencia sanitaria pase a formar parte de la Dirección General de Planificación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 118/15-IX, relativa al significado de que la asistencia sanitaria pase a formar parte de la Dirección General de Planificación, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Juste Aznar, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a al significado de que la asistencia sanitaria pase a formar parte de la Dirección General de Planificación.

ANTECEDENTES

El organigrama del antiguo Departamento de Salud y Consumo tenía varias Direcciones Generales directamente dependientes de la Consejería: Salud Pública, Consumo, Planificación, Atención al Usuario, la Secretaría General Técnica y el Servicio Aragonés de Salud, que no es una Dirección General, es un organismo autónomo directamente dependiente de la Consejería.

El Consejero de Sanidad, expresó su deseo de que lo que hoy conocemos con SALUD se quede como un órgano con un papel de gestión directamente bajo responsabilidad de la Consejería de Sanidad y que la asistencia sanitaria dependa directamente de la Dirección General de Planificación.

PREGUNTA

¿Se va a realizar esta medida? Si es cierto, ¿qué va a significar para la organización de la Consejería?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
JOSÉ LUIS JUSTE AZNAR

Pregunta núm. 123/15-IX, relativa a indemnización aprobada por los daños ocasionados por la riada del Río Ebro en las instalaciones del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 123/15-IX, relativa a indemnización aprobada por los daños ocasionados por la riada del Río Ebro en las instalaciones del Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a indemnización aprobada por los daños ocasionados por la riada del Río Ebro en las instalaciones del Parque Deportivo Ebro.

ANTECEDENTES

Se han reconocido, por parte de la Cia. de Seguros y de la Consejería, los daños ocasionados por la riada. Se ha aprobado por parte del seguro la indemnización reclamada, y se ha realizado el desembolso por parte del seguro de la cantidad reclamada.

PREGUNTA

¿Es cierto que se ha retenido el importe de la indemnización aprobada por los daños ocasionados por la riada del Río Ebro en las instalaciones del Parque Deportivo Ebro?

Si es cierto, ¿cuál es el motivo?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 131/15-IX, relativa a la plaza de Pediatría del centro de salud de Aínsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 131/15-IX, relativa a la plaza de Pediatría del centro de salud de Aínsa, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plaza de Pediatría del centro de salud de Aínsa.

ANTECEDENTES

En el momento actual, la atención pediátrica en el Centro de Salud de Aínsa (Sobrarbe) está cubierta por un profesional médico no especialista en Pediatría, que atiende a 879 niños entre 0 y 14 años de la Comarca del Sobrarbe.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia no ha cubierto hasta el momento con especialista titulado en Pediatría la atención pediátrica en el Centro de Salud de Aínsa? ¿Qué gestiones ha realizado, está realizando o tiene previsto realizar para cubrir dicha atención mediante especialistas titulados en Pediatría?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 132/15-IX, relativa al «Proyecto de Banda Ancha de Nueva Generación».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 132/15-IX, relativa al «Proyecto de Banda Ancha de Nueva Generación», formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pre-

gunta relativa al «Proyecto de Banda Ancha de Nueva Generación».

ANTECEDENTES

La Agenda Digital para Europa, integrada en la Estrategia Europa 2020, para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, marca unos retos muy ambiciosos, que suponen disponer en 2020 para todos de acceso a Internet a una velocidad de 30 Mbps o superior, y que el 50% o más de los hogares europeos dispongan de conexión a Internet de más de 100 Mbps. Para lograr estos objetivos se ha puesto ya en marcha el «Proyecto de Banda Ancha de Nueva Generación», con un calendario muy concreto de realizaciones.

PREGUNTA

¿Mantiene el Gobierno el calendario ya concretado de realizaciones del «Proyecto de Banda Ancha de Nueva Generación»?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 133/15-IX, relativa al Centro de Química y Materiales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 133/15-IX, relativa al Centro de Química y Materiales, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Química y Materiales.

ANTECEDENTES

El Centro de Química y Materiales es un proyecto importante que durante los últimos meses ha sufrido distintas vicisitudes administrativas relacionadas con los presupuestos de la Administración General del Estado, con los fondos europeos FEDER y con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción del Centro de Química y Materiales y cuándo empezará a funcionar?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 134/15-IX, relativa al Programa Erasmus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 134/15-IX, relativa al Programa Erasmus, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Programa Erasmus.

ANTECEDENTES

El Programa Erasmus constituye una de las iniciativas europeas que más está contribuyendo al conocimiento de la realidad de los distintos países que conforman la Unión Europea, y a la extensión del conocimiento de lenguas, propiciando de esta manera una base sólida para el florecimiento de la ciudadanía europea.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos estudiantes de fuera de España cursan sus estudios a través del Programa Erasmus en la Universidad de Zaragoza en el curso 2015-2016, y de qué países proceden?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 135/15-IX, relativa a estudiantes aragoneses que cursan sus estudios a través del Programa Erasmus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 135/15-IX, relativa a estudiantes aragoneses que cursan sus estudios a través del Programa Erasmus, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estudiantes aragoneses que cursan sus estudios a través del Programa Erasmus.

ANTECEDENTES

El Programa Erasmus constituye una de las iniciativas europeas que más está contribuyendo al conocimiento de la realidad de los distintos países que conforman la Unión Europea, y a la extensión del conocimiento de lenguas, propiciando de esta manera una base sólida para el florecimiento de la ciudadanía europea.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos estudiantes aragoneses cursan sus estudios a través del Programa Erasmus en distintas universidades europeas en el curso 2015-2016, y de qué países?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 137/15-IX, relativa al freno del deterioro del Teatro Fleta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 137/15-IX, relativa al freno del deterioro del Teatro Fleta, formulada a la Consejera de

Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al freno del deterioro del Teatro Fleta.

ANTECEDENTES

Hace pocas fechas, el Director General de Cultura y Patrimonio del Gobierno de Aragón ha realizado una serie de consideraciones sobre el teatro Fleta de Zaragoza, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué va a consistir la actuación de frenar el deterioro del teatro Fleta?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 138/15-IX, relativa al uso del Teatro Fleta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 138/15-IX, relativa al uso del Teatro Fleta, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte

del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso del Teatro Fleta.

ANTECEDENTES

Hace pocas fechas, el Director General de Cultura y Patrimonio del Gobierno de Aragón ha realizado una serie de consideraciones sobre el teatro Fleta de Zaragoza, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué va a consistir el nuevo uso que se pretende dar al teatro Fleta?

Zaragoza, 14 de Septiembre de 2015.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 139/15-IX, relativa a la celebración del centenario de D. José Irazzo «El Pastor de Andorra».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 139/15-IX, relativa a la celebración del centenario de D. José Irazzo «El Pastor de Andorra», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la celebración del centenario de D. José Irazzo «El Pastor de Andorra».

ANTECEDENTES

El próximo mes de Octubre se va a conmemorar el centenario del ilustre jetero turolense D. José Irazzo «El Pastor de Andorra».

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la ayuda técnica que el Gobierno de Aragón va a conceder a la conmemoración del centenario de D. José Irazzo «El Pastor de Andorra»?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 140/15-IX, relativa a la ayuda económica para la celebración del centenario de D. José Irazzo «El Pastor de Andorra».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 140/15-IX, relativa a la ayuda económica para la celebración del centenario de D. José Irazzo «El Pastor de Andorra», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ayuda económica para la celebración del centenario de D. José Irazzo «El Pastor de Andorra».

ANTECEDENTES

El próximo mes de Octubre se va a conmemorar el centenario del ilustre jetero turolense D. José Irazzo «El Pastor de Andorra».

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la ayuda económica que el Gobierno de Aragón va a conceder a la conmemoración del centenario de D. José Irazzo «El Pastor de Andorra»?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 141/15-IX, relativa a las funciones del Consejo de la Cultura de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido

a trámite la Pregunta núm. 141/15-IX, relativa a las funciones del Consejo de la Cultura de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Galve Juan del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las funciones del Consejo de la Cultura de Aragón.

ANTECEDENTES

Hace pocas fechas, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón dio a conocer la creación del Consejo de la Cultura de Aragón

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las funciones reales de este Consejo de la Cultura de Aragón?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 145/15-IX, relativa al número de personas en exclusión social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 145/15-IX, relativa al número de personas en exclusión social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas en exclusión social.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha mostrado su preocupación por el número creciente de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo.

PREGUNTA

¿Qué parámetros de medición ha utilizado el Gobierno de Aragón para manifestar que el número de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo es creciente?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 146/15-IX, relativa a la integración social de las personas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 146/15-IX, relativa a la integración social de las personas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la integración social de las personas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del documento que ha presentado de Modelo de Renta Básica Social en Aragón, ha manifestado que es necesaria la puesta en marcha de servicios técnicos y profesionales que acompañen y apoyen la integración social de las personas que así lo precisen.

PREGUNTA

¿Qué servicios técnicos, concretamente, va a poner en marcha el Gobierno de Aragón, para el apoyo e in-

tegración social de las personas, a través de la Ley de Renta Básica Social de Aragón?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 147/15-IX, relativa a los servicios profesionales para la integración social de las personas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 147/15-IX, relativa a los servicios profesionales para la integración social de las personas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los servicios profesionales para la integración social de las personas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su intención de poner en marcha servicios profesionales para apoyar la integración social de las personas que así lo necesiten.

PREGUNTA

¿Qué servicios profesionales, concretamente, va a poner en marcha el Gobierno de Aragón, para la integración social de las personas que así lo necesiten, a través de la Ley de Renta Básica Social de Aragón?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 148/15-IX, relativa a la creación de empleo e incorporación al mercado laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 148/15-IX, relativa a la creación de empleo e incorporación al mercado laboral, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la creación de empleo e incorporación al mercado laboral.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del documento que ha presentado de Modelo de Renta Básica Social en Aragón, ha manifestado que es necesario implantar un modelo que, considerando el empleo como la mejor vía de inclusión, haga atractiva la incorporación al mercado laboral.

PREGUNTA

¿Qué modelo contempla el Proyecto de Ley de Renta Social Básica para la creación de empleo y la incorporación al mercado laboral?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 149/15-IX, relativa al desarrollo de los servicios especializados para la inclusión social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 149/15-IX, relativa al desarrollo de los servicios especializados para la inclusión social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de los servicios especializados para la inclusión social.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del documento que ha presentado de Modelo de Renta Básica Social en Aragón, manifiesta que «se debe concretar, favorecer y articular el desarrollo de los servicios especializados, orientados a la inclusión social, y la coordinación de los diferentes agentes que intervienen».

PREGUNTA

¿Qué mecanismos va a utilizar el Proyecto de Ley de Renta Social Básica para concretar el desarrollo de los servicios especializados, orientados a la inclusión social?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 150/15-IX, relativa a los mecanismos de inclusión social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 150/15-IX, relativa a los mecanismos de inclusión social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los mecanismos de inclusión social.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su intención de favorecer, a través de diferentes mecanismos, el de-

sarrollo de los servicios especializados orientados a la inclusión social de las personas que así lo necesiten.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos va a utilizar el Proyecto de Ley de Renta Social Básica para articular el desarrollo de los servicios especializados, orientados a la inclusión social?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 151/15-IX, relativa a los agentes sociales que van a intervenir en la inclusión social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 151/15-IX, relativa a los agentes sociales que van a intervenir en la inclusión social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los agentes sociales que van a intervenir en la inclusión social.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su intención de coordinar a los agentes sociales que deban intervenir en los servicios especializados a los que hace referencia el documento que ha presentado de Modelo de Renta Básica Social en Aragón, a fin de mejorar la atención de las personas que así lo precisen.

PREGUNTA

¿Qué número exacto de agentes sociales van a intervenir en los servicios especializados, orientados a la inclusión social?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 152/15-IX, relativa a los agentes sociales que trabajan en el proyecto de Ley de Renta Básica Social en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 152/15-IX, relativa a los agentes sociales que trabajan en el proyecto de Ley de Renta Básica Social en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los agentes sociales que trabajan en el proyecto de Ley de Renta Básica Social en Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que, en el desarrollo de los servicios especializados, orientados a la inclusión social, van a intervenir diferentes agentes sociales.

PREGUNTA

¿Quiénes son los agentes sociales que van a intervenir en los servicios especializados, orientados a la inclusión social?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 153/15-IX, relativa a los mecanismos de coordinación orientados a la inclusión social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 153/15-IX, relativa a los mecanismos de coordinación orientados a la inclusión social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los mecanismos de coordinación orientados a la inclusión social.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del documento que ha presentado de Modelo de Renta Básica Social en Aragón, manifiesta que «se debe concretar, favorecer y articular el desarrollo de los servicios especializados, orientados a la inclusión social, y la coordinación de los diferentes agentes que intervienen».

PREGUNTA

¿Qué mecanismos va a utilizar el Proyecto de Ley de Renta Social Básica para la coordinación de los agentes que intervienen en los servicios especializados, orientados a la inclusión social?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 154/15-IX, relativa a los criterios de elección de los colectivos que van a participar en la Ley de Renta Social Básica de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 154/15-IX, relativa a los criterios de elección de los colectivos que van a participar en la Ley de Renta Social Básica de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios de elección de los colectivos que van a participar en la Ley de Renta Social Básica de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que en la elaboración del anteproyecto de la Ley de Renta Social Básica van a participar diferentes colectivos.

PREGUNTA

¿Qué colectivos, concretamente, van a participar en la elaboración del anteproyecto de la Ley de Renta Social Básica en Aragón?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 155/15-IX, relativa a la Renta Social Básica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 155/15-IX, relativa a la Renta Social Básica en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta a la Renta Social Básica en Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha dado a conocer que para la preparación del anteproyecto de la Ley de Renta Social Básica, van a participar diferentes colectivos de nuestra sociedad, quienes elaborarán los trabajos que serán tenidos en cuenta a la hora de elaborar la Ley antes referida.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha establecido el Gobierno de Aragón para la elección de los colectivos que van a participar en la elaboración del anteproyecto de la Ley de Renta Social Básica en Aragón?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General durante el periodo de sesiones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Elección del Vicepresidente de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras dejar de pertenecer a la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad D Antonio Suárez Oriz, Vicepresidente de la misma, esta Comisión, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2013, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegido Vicepresidente de la misma el Diputado del G.P. Popular D. Eduardo Peris Millán.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA